



NÚMERO DE CITACIÓN: \_\_\_\_\_

**CITACIÓN Y ORDEN DEL COMISIONADO•APLICAN SANCIONES CIVILES**  
**AGENCIA DE APLICACIÓN: DEPARTAMENTO DE EDIFICIOS DE NYC**  
**DIRECCIÓN DE LA AGENCIA Y SITIO WEB: 280 Broadway, New York, NY 10007 [www.nyc.gov/buildings](http://www.nyc.gov/buildings)**

DEMANDADO: \_\_\_\_\_ (NOMBRE/ENTIDAD, APELLIDO)  
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: \_\_\_\_\_ LICENCIA DEL DEPARTAMENTO DE EDIFICIOS (DEPARTMENT OF BUILDINGS, DOB)/NRO. DE REGISTRO: \_\_\_\_\_  
 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR:   N/A  

FECHA DE OCURRENCIA: \_\_\_\_\_ HORA OBSERVADA: \_\_\_\_\_ DISTRITO: \_\_\_\_\_  
 LUGAR DE OCURRENCIA: \_\_\_\_\_ CUADRA: \_\_\_\_\_ LOTE: \_\_\_\_\_ COMPARTIMIENTO: \_\_\_\_\_

Debe comparecer o responder a los detalles de las infracciones a continuación. Para CÓMO RESPONDER, vea la página siguiente.

FECHA DE AUDIENCIA: \_\_\_\_\_ EN: \_\_\_\_\_

OFICINA DE JUICIOS ADMINISTRATIVOS Y AUDIENCIAS: \_\_\_\_\_ (Ver ubicaciones en la página siguiente)

REFIÉRASE AL NÚMERO DE CITACIÓN ARRIBA EN TODA LA CORRESPONDENCIA.

**ADVERTENCIA:** Si no comparece o no responde a esta citación, la ciudad decidirá la citación en su contra e impondrá sanciones. No pagar una multa civil podría conducir a la denegación de una solicitud o la suspensión, terminación o revocación de una licencia, permiso o registro de la ciudad. Además, la ciudad puede emitir un fallo en su contra en corte.

**ORDEN DEL COMISIONADO PARA CORREGIR LA(S) CONDICIÓN(ES) VIOLATORIA(S) Y CERTIFICAR LA CORRECCIÓN**

FECHA DE SUBSANACIÓN (opción de cero penalización, si está disponible): \_\_\_\_\_ Debe comparecer:  (Si disputa el cargo)

Tipo de construcción: \_\_\_\_\_ Nro. de pisos: \_\_\_\_\_ Nro. de trabajo relacionado: \_\_\_\_\_

Ocupación al momento de la inspección: \_\_\_\_\_ Bases de violación: \_\_\_\_\_

Basado en una inspección de las instalaciones o los registros del departamento, el abajo firmante ha determinado que usted está violando la sección de ley citada a continuación del Código Administrativo de NYC, la Resolución de Zonificación de NYC y/o los Títulos 1 o 2 de las Reglas de la Ciudad de Nueva York.

**Condiciones en violación observadas**

Código de infracción	Clase	Provisión de ley	Penalización estándar	Penalización máxima
<input type="checkbox"/> Condición recurrente agravada I según 1RCNY 102-01 (f)	<input type="checkbox"/> Condición agravada II según 1 RCNY 102-01 (f)	<input type="checkbox"/> Conversión ilegal – Clase 1 según 28-202.1 y 1 RCNY 102-01 penalizaciones diarias adicionales por violación continua del Artículo 210 del Título 28 también aplicable.	<input type="checkbox"/> Según 28-202.1 y 1 RCNY 102-01, se puede aplicar una multa adicional de Clase 1 diaria o Clase 2 mensual.	<input type="checkbox"/> Orden de detener el trabajo emitida en: _____ <input type="checkbox"/> Orden de desalojo emitida en: _____ Nro. de desalojo: _____

Detalle(s) de la violación:

Recurso:

Las Secciones 1048 y 1049-a de los Estatutos de NYC y las reglas de la Ciudad de Nueva York autorizan a la Oficina de Juicios y Audiencias Administrativas (Office of Administrative Trials and Hearings, OATH) de NYC a celebrar audiencias. **Para conocer las opciones de audiencia, consulte la siguiente página de este aviso.** Las infracciones no corregidas están sujetas a infracciones y sanciones adicionales. Para ciertos cargos, se pueden aplicar sanciones civiles adicionales del Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) de conformidad con las secciones 28-213.1, 28-219.1 y 28-207.2.6 del Código Administrativo. El propietario puede ser responsable del pago de estas sanciones civiles adicionales, incluso si no se cita como demandado en esta citación.

Yo, un empleado del Departamento de Edificios, afirmo bajo pena de perjurio que personalmente observé la comisión de la(s) violación(es) acusada(s) anteriormente y/o verifiqué su existencia a través de una revisión de los registros departamentales. Las declaraciones falsas hechas en este documento son punibles como delitos menores de Clase A de conformidad con la sección 210.45 de la Ley Penal.

Oficial emisor: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Nro. de Placa: \_\_\_\_\_

El Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) ha alegado que usted cometió la violación o violaciones descritas indicadas en esta citación. Un aviso por correo de esta citación contiene una "penalización por correo." Puede admitir el cargo en cualquier momento pagando la multa en su totalidad antes de su audiencia. **TAMBIÉN DEBE CERTIFICAR LA CORRECCIÓN.** **Nota:** Si el frente de la citación indica que **DEBE COMPARECER, usted o un representante autorizado debe entonces asistir** a la audiencia en persona si desea disputar el/los cargo(s). **Consulte esta citación para la fecha, hora y distrito de su audiencia.**

**Para admitir el cargo y pagar la multa por correo:**

- Haga el cheque o giro postal a nombre de "Comisionado Financiero" por el monto de la multa por correo y **escriba el número de citación en el cheque o giro postal.**
- Dentro de los 10 días anteriores a la fecha de audiencia de esta citación, envíe por correo una copia de esta citación y el cheque o giro postal a: **OATH, PO Box 2307, Peck Slip Station, New York NY 10272**

**Para admitir el cargo y pagar la multa en persona:**

- En cualquier día hábil **antes** de la fecha de audiencia indicada en esta citación, lleve esta citación y su pago a un centro de audiencias de OATH entre las 8:00 a.m. y las 3:30 p.m. Se aceptan cheques, giros postales y tarjetas de crédito.

**Para admitir el cargo y pagar la multa en línea:**

- Visite <http://a836-citypay.nyc.gov/citypay/ecb>

**CERTIFICAR LA CORRECCIÓN**

**CADA CITACIÓN CONTIENE UNA ORDEN PARA CORREGIR LA CONDICIÓN Y UNA ORDEN PARA PRESENTAR OPORTUNAMENTE UN CERTIFICADO ACEPTABLE DE CORRECCION.** Esto se requiere para todas las violaciones a menos que la citación sea desestimada. Para obtener los formularios requeridos para certificar la corrección y/o más información sobre cómo certificar la corrección, puede visitar nuestro sitio web en <http://www1.nyc.gov/site/buildings/business/resolving-violations-ecb.page> o contacte la Unidad de Aplicación Administrativa al 212-393-2405.

**Algunas citaciones son elegibles para una penalización CERO o reducida por la corrección temprana en forma de subsanación, estipulación o mitigación.**

- **Subsanación:** Si el frente de esta citación indica una "fecha de subsanación", usted tiene la opción de admitir la violación y enviar un certificado de corrección aceptable al Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) antes de la "fecha de subsanación" que figura en el frente de esta citación. Si el Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) aprueba su certificación de corrección en o antes de la "fecha de subsanación", se lo encontrará en violación pero no tendrá que asistir a una audiencia ni pagar una multa. Si su presentación de "subsanación" no se aprueba antes de la "fecha de subsanación", debe asistir a su audiencia o admitir y pagar la cantidad indicada. Si esta opción no está disponible y se lo encuentra en violación después de una audiencia, se impondrá una multa.
- **Estipulación:** Si es elegible, puede recibir una oferta de audiencia previa del Departamento de Edificios (Department of Buildings, DOB) por la cual puede admitir la violación y recibir una multa reducida de la mitad de la multa estándar. Si acepta la oferta antes de la audiencia, debe presentar un certificado de corrección aceptable dentro de los 75 días de la primera fecha de audiencia programada. Si no presenta un certificado de corrección aceptable, la multa se incrementará a la multa estándar o agravada, según corresponda.
- **Mitigación en la audiencia:** Para algunos cargos, puede tener derecho a recibir una multa reducida si asiste a la audiencia y demuestra que la condición infractora se corrigió en la primera fecha de audiencia programada.

Si no admite el cargo, la Oficina independiente de Juicios y Audiencias Administrativas de NYC escuchará y decidirá su caso. **Si no paga la multa o no se presenta a su audiencia, se puede emitir un fallo en su contra y se pueden imponer multas adicionales. Además, su licencia de NYC, privilegios de registro o permiso pueden ser denegados o revocados.**

Si su caso **NO** está marcado como "DEBE COMPARECER", es posible que pueda negar el cargo y presentar una defensa en línea, por teléfono o por correo.

- **En línea:** Para presentar una defensa en línea, visite [www.nyc.gov/oath](http://www.nyc.gov/oath).
- **Teléfono:** Para programar una audiencia por teléfono, llame al (212) 436-0777.
- **Correo postal:** Para enviar una defensa por correo, envíe una declaración de hechos firmada que debe decir "Mi firma en esta declaración certifica que todos los hechos son verdaderos", con todos los documentos que desea sean considerados a: **OATH Mail Unit, 66 John Street, 9th Floor, New York, NY 10038**

**Para negar el cargo y presentar una defensa en persona:**

- Usted o un representante autorizado pueden comparecer en persona en la fecha de la audiencia a la hora y el lugar que se muestran aquí Citaciones.

**CENTROS DE AUDIENCIAS OATH – Teléfono: (844) 628-4692 1-844-OATH-NYC [nyc.gov/oath](http://nyc.gov/oath)**

• <b>Manhattan:</b> 66 John St. 10th Floor, New York, NY 10038	• <b>Brooklyn:</b> 9 Bond St. 7th Floor, Brooklyn, NY 11201
• <b>Bronx:</b> 3030 Third Avenue, Room 250, Bronx, NY 10455	• <b>Queens:</b> 31-00 47th Avenue, 4th Floor Long Island City, NY 11101
• <b>Staten Island:</b> 350 St. Mark's Place, Main Floor, Staten Island, NY 10301	

- Por favor esté completamente preparado para una audiencia en ese momento trayendo esta citación y toda su evidencia con usted.
- Si necesita ayuda con el inglés, se le proporcionará asistencia gratuita en el idioma.
- Si tiene una discapacidad y requiere una **acomodación razonable** el día de su audiencia, llame al 1-844-OATH-NYC.